



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 12 de abril de 2012.

Número 45

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres..... 2

SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud..... 2

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA Número 010, en la que se convoca a las personas físicas y morales nacionales, que poseen los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del suministro de material de curación para la Zona Centro del Estado de Tamaulipas..... 4

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO Número 06/2012, mediante el cual se modifica la estructura organizacional de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras de la Zona Noreste..... 6

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Hugo Julián Elizondo Sañudo. (3ª. Publicación)..... 7

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA en la que se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-828022997-N1-2012 del municipio de Matamoros, Tamaulipas..... 7

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 37, de fecha martes 29 de marzo de 2011, TOMO CXXXVI se publicó **PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Artículo Único. Se adiciona la fracción I Bis al artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 15.- Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal:

I. ...

I Bis. Incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad;

II. a IV. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 1 de febrero de 2012.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Gloria Romero León**, Secretaria.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica

SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ADICIONA UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 28 Bis.- Los profesionales que podrán prescribir medicamentos son:

1. Médicos;
2. Homeópatas;

3. Cirujanos Dentistas;
4. Médicos Veterinarios en el área de su competencia, y
5. Licenciados en Enfermería, quienes únicamente podrán prescribir cuando no se cuente con los servicios de un médico, aquellos medicamentos del cuadro básico que determine la Secretaría de Salud.

Los profesionales a que se refiere el presente artículo deberán contar con cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes. Los pasantes en servicio social, de cualquiera de las carreras antes mencionadas y los enfermeros podrán prescribir ajustándose a las especificaciones que determine la Secretaría.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al año siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, plazo durante el cual el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y de conformidad con el texto propuesto en el último párrafo del artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, deberá establecer los lineamientos y procedimientos de operación, así como los criterios para la prescripción de medicamentos por el personal de enfermería en la atención primaria a la salud.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Dip. **Cora Cecilia Pinedo Alonso**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis 1, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 51 Bis 1. ...

Cuando se trate de la atención a los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, estos tendrán derecho a obtener información necesaria en su lengua.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios deberán desarrollar, de manera coordinada, las políticas públicas previstas en el presente Decreto a partir de los recursos presupuestarios disponibles, para lograr, de manera progresiva, el cumplimiento del mismo.

México, D.F., a 7 de febrero de 2012.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Dip. **Balfre Vargas Cortez**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA NÚMERO 010

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 44 CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, QUE POSEEN LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DEMAS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
57062002-010-12	1.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA ZONA CENTRO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III DE LAS BASES.	1 LOTE	19 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HRS.	26 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HRS.

I.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

1.- LA VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN SERÁ: LOS DÍAS DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2012, DE LAS 10:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES Y LA INSCRIPCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012 DE 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS UBICADAS EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, TEL 01(834)1078219, 1078223 Y CORREO ELECTRÓNICO licitacionespublicas@hotmail.com.mx.

2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL PODRÁ EFECTUARSE EN LAS CAJAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL 15 JUÁREZ, EN PALACIO DE GOBIERNO PISO 1, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS; O EN SU CASO, PODRÁ EFECTUARLO EN INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA CUENTA **NÚMERO 4046687208 CLABE NÚMERO 021810040466872085 DE BANCO HSBC SUCURSAL 271, PLAZA VICTORIA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

3.- FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES. LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, COMPRANET (CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>), ASÍ MISMO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIRLAS OPORTUNAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87083, A PARTIR **DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2012, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.**

II.- REQUISITOS PARA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, LOS QUE DEBERÁN COMPRENDER SIN EXCEPCIÓN, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.

2.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO 2010.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).

4.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

5.- LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SERÁ POR UN 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

6.- EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL.

7.- Y DEMÁS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

NOTA: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO REQUERIDO, HASTA CINCO DÍAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS.

III.- DISPOSICIÓN GENERAL DEL FALLO.

1.- ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES DEBERÁN SOLICITAR MEDIANTE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN **HASTA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HORAS** Y LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO. EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

2.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL.

3.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO EN LA HORA Y FECHA ESPECIFICADAS QUE SE DETALLA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, UBICADA EN EL PARQUE BICENTENARIO, CENTRO GUBERNAMENTAL DE OFICINAS, PISO 5 EN PROLONGACIÓN BLVD. PRAXEDIS BALBOA CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

4.- LA ADJUDICACIÓN SERÁ PARA UN SOLO LICITANTE.

5.- LOS RECURSOS DE ESTA LICITACIÓN SON DE ORIGEN ESTATAL.

6.- LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO XI DE LAS BASES.

7.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA (S), A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUIRENTE EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR.

8.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. VICTORIA, TAM., A 12 DE ABRIL DE 2012.- **ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.- ING. JUAN JOSÉ VILET ESPINOSA.-** Rúbrica.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO 06/2012 EMITIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO BOLÍVAR HERNÁNDEZ GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, mediante el cual se modifica la estructura organizacional de las Agencias del Ministerio Público Investigadoras de la Zona Noreste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 2°, 3°, 4° fracción VIII, 7° fracción I inciso a), 8° fracciones I y XVIII, 9° fracción VII y XIII, 12° y 13° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Corresponde al Procurador General de Justicia, presidir el Ministerio Público y ejercer las facultades que corresponden a éste, así como dictar las disposiciones administrativas y técnicas necesarias, para el correcto desempeño de los servidores públicos del Ministerio Público en la persecución del fenómeno delictivo y en la preservación del estado de derecho.

SEGUNDO.- Por ser una de las principales encomiendas para esta Procuraduría, la de satisfacer los requerimientos de la sociedad en cuanto a procuración de justicia, se considera necesario implementar una estrategia organizacional interna, que tenga como Finalidad dar mayor agilidad para el debido cumplimiento de los objetivos propios de la institución en materia de investigación.

TERCERO.- En ese ámbito de ideas, es prioridad tanto para el Ejecutivo del Estado, como para el Titular de la Institución del Ministerio Público, que la Procuraduría General de Justicia del Estado siga reordenando su estructura orgánica y optimice sus recursos, de tal suerte, que se satisfagan plenamente los requerimientos de la población, por lo que es necesario tomar medidas que sean acordes a las circunstancias actuales, que permitan cumplir eficazmente con los objetivos de la Institución.

CUARTO.- Es así, que previo análisis objetivo sobre las cargas de trabajo que mantienen las agencias del Ministerio Público en la zona Noreste del Estado y a fin de optimizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta la Institución, se concluye que se requiere implementar una estrategia organizacional que permita cumplir de manera oportuna con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto.

QUINTO.- Ante tales consideraciones, lo procedente es reducir el número de agencias del ministerio público investigadoras en la Zona Noreste, suprimiendo la que opera en el Municipio de Burgos, Tamaulipas, en atención a la mínima demanda del servicio por parte de la ciudadanía, circunstancia ésta que origina la emisión del siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO 1°.- Por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, se elimina la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Burgos, Tamaulipas.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, el personal oficial y administrativo que conformaba la Agencia del Ministerio Público Investigador descrita en el artículo inmediato anterior, será reasignado de acuerdo a los requerimientos y necesidades de nuestro Gobierno a diversa Dependencia Estatal.

ARTÍCULO 3°.- Los expedientes que se hayan iniciado en la Agencia del Ministerio Público Investigadora que hoy desaparece, serán turnados a la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, la cual deberá dar la debida continuidad y proseguir con el trámite correspondiente hasta la total conclusión de las mismas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deja sin efecto cualquier disposición contraria al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Victoria, Capital de Estado de Tamaulipas, a los veinte días del mes de marzo de Dos Mil Doce.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. BOLÍVAR HERNÁNDEZ GARZA.-** Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

OFICIO NÚM: OCSOP-0223/2012
EXPEDIENTE:- DC-SOP/003/2011

EDICTO

C. HUGO JULIÁN ELIZONDO SAÑUDO
DOMICILIO DESCONOCIDO
P R E S E N T E.-

Cd. Victoria, Tam., a 27 de marzo de 2012.

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Órgano de Control Interno en la Secretaría de Obras Públicas; se dictó la Resolución correspondiente en fecha 27 de marzo de 2012, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

“ - - **PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte del C. Hugo Julián Elizondo Sañudo, en su carácter de Director de Seguimiento de la Dirección General Técnica de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con residencia en esta ciudad, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia: -----

- - - **SEGUNDO.-** Se impone al C. Hugo Julián Elizondo Sañudo, la sanción determinada por el Superior Jerárquico, consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por el término de un mes. -----

- - - **TERCERO.- Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado. -----

- - - **CUARTO.-** Ejecútase la sanción por conducto del C. Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, una vez que se declare firme la presente resolución. -----“

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.- C. C.P. ARTURO MALTOS DÁVILA.- Rúbrica. (3ª. Publicación).

R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-828022997-N1-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sexta entre González y Morelos No. s/n, Colonia Zona Centro, C.P 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono: 01 868 8108000 ext. 53277 y fax Ext. , los días de lunes a viernes de las de 9 a 14 hrs.

Descripción de la licitación	Construcción de Estación de Transferencia Poniente
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/04/2012
Junta de aclaraciones	17/04/2012, sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle sexta s/n entre González y Morelos, zona centro, Matamoros Tam., a las 12:30 hrs.
Visita al lugar de los trabajos	17/04/2012, sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la calle sexta s/n entre González y Morelos, zona centro, Matamoros Tam., a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/04/2012 10:00 horas

MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 12 DE ABRIL DE 2012.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- ARQ. J. CRUZ RUIZ NEGRETE.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 37, de fecha martes 29 de marzo de 2011, TOMO CXXXVI se publicó **PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2011, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página número 9 en relación al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal, para el ejercicio fiscal 2011, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solo aparecen 35 proveedores faltando 169 de publicarse; así como se omitió la Rúbrica del Secretario del R. Ayuntamiento.

Núm. Prov.	Nombre del Proveedor	Ramo	Telefono y/o fax
PA-0036/11	JUAN HÉCTOR PÉREZ HERNÁNDEZ	SERVICIOS MÉDICOS	715-22-29 NEXTEL 191-47-90
PA-0037/11	EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN REDELGAR S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	718-28-70
PA-0038/11	LEONARDO DAVID SOTO DE LEÓN	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	987-91-85
PA-0039/11	CENTROS COMERCIALES MARTÍNEZ DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	ABARROTÉS	714-47-01
PA-0040/11	IMPORTACIONES JONA S. DE R.L. MI.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	712-42-80
PA-0041/11	ROSENDO RODRÍGUEZ MONTEMAYOR	LLANTAS RINES Y SERVICIOS	714-01-10
PA-0042/11	MARTHA ELENA TREJO CAUDILLO	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	(044-867) 168-88-73
PA-0043/11	CONSTRU PLAZA DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	715-88-88
PA-0044/11	LUIS ALEJANDRO LÓPEZ	SERVICIOS MÉDICOS	714-58-64 NEXTEL 194-35-32
PA-0045/11	ANA MARÍA EDITH KISTNER GARZA	SERVICIOS MÉDICOS	719-25-79
PA-0046/11	GERARDO GASCON GUZMÁN	SERVICIOS MÉDICOS	714-90-40
PA-0047/11	LLANTISER DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	LLANTAS RINES Y SERVICIOS	719-91-34
PA-0048/11	IGNACIO SALINAS GARCÍA	SILLAS Y MESAS	712-46-98
PA-0049/11	CLOTILDE MEDINA ORTÍZ	PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS, VIDRIO CRISTALES ALUMINIO Y ACRÍLICO	714-16-37
PA-0050/11	ESEQUIEL ESTRADA MERCADO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	717-32-88
PA-0051/11	SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.	SEMAFOROS Y ACCESORIOS	(01-81) 83-51-20-02
PA-0052/11	DULCE MARÍA OLIVARES ORTEGA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	712-27-74
PA-0053/11	KLINICOS S.A. DE C.V.	SERVICIOS MÉDICOS	719-25-78
PA-0054/11	JUAN RAMIRO TORRES CASTAÑEDA	TALLER MECÁNICO	714-64-53
PA-0055/11	SERGIO CHAPA DE LOS SANTOS	ARTÍCULOS DEL HOGAR	715-66-55
PA-0056/11	MOTOR HOTEL HACIENDA S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE	711-44-44
PA-0057/11	ARMIN SAN MIGUEL CADENA	SERVICIOS MÉDICOS	714-59-09
PA-0058/11	BERTHA ARMIDA RÍOS CADENA	SERVICIOS MÉDICOS	712-39-35
PA-0059/11	RENE RAYMUNDO GUERRA SILVA	PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS, PINTURAS TÉRMICAS	719-19-05
PA-0060/11	PAPELERÍA LAREDO S.A.	PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA	712-52-52
PA-0061/11	RG COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	RADIO COMUNICACIÓN	715-81-99
PA-0062/11	LAREDO EQUIPMENT AND ACCESORIES RENTALS S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-48-51
PA-0063/11	ENTER S.A. DE C.V.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS (material informatica y tintas)	715-03-68
PA-0064/11	FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ POMPA	SERVICIOS MÉDICOS	712-14-78
PA-0065/11	MARÍA MARTA MAGDALENA RUÍZ ZERTUCHE	FLORERÍA Y REGALOS	715-52-08
PA-0066/11	SUPER TIENDA Y DEPOSITO EL CHAMIZAL S.A. DE C.V.	ABARROTÉS	719-09-98
PA-0067/11	MARÍA DEL ROSARIO ORTEGON MIRELES	RADIO COMUNICACIÓN	715-00-19
PA-0069/11	FERRETERA Y MATERIALES ORTEGA S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	715-56-05
PA-0070/11	MASTER FORMAS S.A. DE C.V.	IMPRESIÓN GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	(81) 83-72-00-00
PA-0071/11	ECF INDUSTRIAL ELÉCTRICA S.A. DE C.V.	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	714-81-20
PA-0072/11	RICARDO SANTOS VELA	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	715-27-34
PA-0073/11	CENTRO COMERCIAL SANTOS S.A. DE C.V.	ABARROTÉS	715-68-90
PA-0074/11	FARMACIA CALDERÓN S.A. DE C.V.	FARMACIA - MATERIAL MÉDICO	713-25-74
PA-0075/11	YVETTE PEÑA OSORNIO	TALLER MOTOCICLETAS	714-15-65
PA-0076/11	ALMA LOURDES CHAPA REYNA	REFACCIONES	714-25-62
PA-0077/11	SURTIDORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. DE C.V.	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	715-00-76
PA-0078/11	LAREDOS PARRILLITA RESTAURANT S.A. DE C.V.	BANQUETES Y SERVICIO DE BUFFETE	710-86-09

PA-0079/11	MERCON DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	715-60-76
PA-0080/11	SEMEX S.A. DE C.V.	EQUIPO DE SEÑALAMIENTO ACCESORIOS Y PRECAUCIÓN,SEMAFOROS Y ACCESORIOS	(01-81) 81-28-40-00
PA-0081/11	CARLOS ERNESTO ÁLVAREZ CARREÓN	PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS,PINTURAS TÉRMICAS	715-71-51
PA-0082/11	ROGELIO MARTÍNEZ GARCÍA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	105-28-52
PA-0083/11	SERGIO GÓMEZ SANTOS	GRUPO MUSICAL-AUDIO E ILUMINACIÓN	710-06-24
PA-0084/11	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MURALLA S.A DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	724-34-39
PA-0085/11	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÁRDENAS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-38-16
PA-0086/11	CHAMPIONS PITSTOP OIL & LUBE S.A. DE C.V.	TALLER MECÁNICO	715-12-96
PA-0087/11	JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	CAMIONES URBANOS	712-89-47 122-08-83
PA-0088/11	JOSÉ ANTONIO ROMERO LECANDA	SERVICIOS MÉDICOS	712-80-91
PA-0089/11	COMERCIALIZADORA MACRED S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	714-10-47
PA-0090/11	ARMANDO RIVERA SÁNCHEZ	MADERAS	(044-867) 123-33-42
PA-0091/11	JOSÉ ÁNGEL CASTILLO VELA	TALLER MECÁNICO	712-72-85 52*172233*1
PA-0092/11	YESSICA SALAS VÁZQUEZ	ABARROTÉS	724-16-62
PA-0093/11	BRENDA FALCON DAVALOS	SERVICIOS MÉDICOS	714-22-03
PA-0094/11	ANDRES ALEJANDRO NOYOLA DURÓN	CAMIONES URBANOS	710-57-18
PA-0095/11	JANITZIO LÓPEZ RUÍZ	FARMACIA - MATERIAL MÉDICO	712-15-97
PA-0096/11	JULIAN GÓMEZ ARREDONDO	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	710-82-42
PA-0097/11	YAKOV FLORES AVILES	SERVICIOS MÉDICOS	715-90-59
PA-0098/11	RAÚL ORTÍZ CONTRERAS	TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA,TALLER ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ,TALLER MECÁNICO	712-38-74
PA-0099/11	CENTRO DE NEUMÁTICOS FUNDADORES S.A. DE C.V.	LLANTAS RINES Y SERVICIOS,TALLER MECÁNICO	714-69-83
PA-0100/11	EVEN ARREDONDO BRAVO	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	139-02-68
PA-0101/11	COPAA ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.	GASOLINERA	712-89-81
PA-0102/11	LLANTAS Y SERVICIOS MURALLA S.A. DE C.V.	LLANTAS RINES Y SERVICIOS	714-69-83
PA-0103/11	SERGIO CANTÚ GARCÍA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	717-36-10
PA-0104/11	PINTURAS Y ACCESORIOS DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS,PINTURAS TÉRMICAS	713-59-41
PA-0105/11	NORMA ALICIA MARTÍNEZ SANMIGUEL	ACARREOS EN GENERAL	714-10-11
PA-0106/11	ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS MÉDICOS QUIRURGICOS S.A. DE C.V.	SERVICIOS MÉDICOS	714-08-05
PA-0108/11	GERARDO GABRIEL GUAJARDO LONGORIA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-35-99
PA-0109/11	ANA MARÍA LÓPEZ LEAL	ARTÍCULOS DEPORTIVOS,IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	719-03-03
PA-0110/11	MULTILIMPIO DEL NORTE S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	712-39-19
PA-0111/11	JESÚS VERDUZCO ZERTUCHE	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	718-16-55
PA-0112/11	RAÚL MIRELES SALINAS	MATERIAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO	717-08-18
PA-0113/11	GERARDO JAVIER GASCON ITURRALDE	SERVICIOS MÉDICOS	714-90-40
PA-0114/11	DORA MARÍA MARMOLEJO GARCÍA	SERVICIOS MÉDICOS	712-33-83
PA-0115/11	GENARO CRUZ CRUZ	SERVICIOS MÉDICOS	712-77-28
PA-0116/11	CIRENIA JUANA GUZMAN MEDINA	SERVICIOS MÉDICOS	714-90-40
PA-0117/11	STITCHES NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	UNIFORMES Y ACCESORIOS	715-22-11
PA-0118/11	MAXILLANTAS Y SERVICIOS LOHINSA S.A. DE C.V.	LLANTAS RINES Y SERVICIOS	749-10-00
PA-0119/11	MARIO ALBERTO GONZÁLEZ REYES	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	710-60-55
PA-0120/11	CARBURACIÓN MODERNA DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	TALLER MECÁNICO	714-02-23 714-09-81
PA-0121/11	JOSÉ LUIS RAMOS BARAJAS	SERVICIOS MÉDICOS	714-72-99 714-99-85
PA-0122/11	BERNARDINO PÉREZ CORTÉZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	713-04-33
PA-0123/11	JOSÉ ANTONIO CERRILLO BURGOS	TALLER MECÁNICO	714-86-43
PA-0124/11	SERVICIO ANCIRA GARZA S.A. DE C.V.	GASOLINERA	715-59-15
PA-0125/11	JUAN RICARDO LIRA JAIME	UNIFORMES Y ACCESORIOS	189-29-42 y 715-91-01 nex 184 18 22
PA-0126/11	FRANCISCO RAÚL CAVAZOS CHAPA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	987-63-25
PA-0127/11	LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	717-36-77
PA-0128/11	GRUPO COMERCIAL PARSO S.A. DE C.V.	EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS (material informatica y tintas)	(01-81) 76-44-35-04
PA-0129/11	FULMAX S.A. DE C.V.	FUMIGACIÓN	(01-81) 83-31-29-61
PA-0130/11	COMERCIALIZADORA JAGI S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	712-10-24

PA-0131/11	COMERCIALIZADORA MOSIÑO TORRES Y FAM. S. DE R.L. M.I	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	714-96-33
PA-0132/11	EXELCO SUPPLY MANAGEMENT S.A. DE C.V.	ABARROTÉS	711-51-51
PA-0133/11	HUGO RENE ORTEGA VELA	SERVICIOS MÉDICOS	714-17-40
PA-0134/11	STEELE SPORT INTERNATIONAL S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	(01-81) 81-03-70-97
PA-0135/11	GERARDO TREVIÑO SOSA	SERVICIOS MÉDICOS	714-49-48
PA-0136/11	CONSTRUCTORA PASO DEL TORO S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	713-50-00
PA-0137/11	RUBÉN DARIO VALLE LUGO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	712-78-90
PA-0138/11	JORGE BARBARIAN GONZÁLEZ	UNIFORMES Y ACCESORIOS	719-04-22
PA-0139/11	ROBERTO PEDRO NIETO SANABRIA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-28-07
PA-0140/11	PAOLO ARGONDIZZA ZUMBO	UNIFORMES Y ACCESORIOS	712-20-18
PA-0141/11	SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS S.C.	SERVICIOS MÉDICOS	714-08-05 714-87-15 Ext.
PA-0142/11	CARLOS MANUEL MUÑOZ CUERVO	ESTRUCTURAS Y FORMAS METÁLICAS	718-14-40
PA-0143/11	ÁLVARO ANDABLO OLVERA	IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	715-69-00
PA-0144/11	SALVADOR MARQUÉZ MARTÍN	IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	713-13-11
PA-0145/11	ARMANDO ISRAEL ARREDONDO BAEZ	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	718-67-66
PA-0146/11	FERRETERA INDUSTRIAL LAREDO S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	719-36-07
PA-0147/11	ARMANDO ECHAVARRÍA ELIZONDO	SERVICIOS MÉDICOS	714-74-53
PA-0148/11	CÉSAR OMAR ORTEGA VELA	SERVICIOS MÉDICOS	714-17-40
PA-0150/11	ISIDORO HIPOLITO CHAIREZ	UNIFORMES Y ACCESORIOS	724-35-35
PA-0151/11	DAVID GÓMEZ RAMÍREZ	SERVICIOS MÉDICOS	712-69-61
PA-0152/11	MARÍA DEL CARMEN SEGURA LÓPEZ	LAVADO DE AUTOS	712-19-78
PA-0153/11	SPORT PERFORMANCE S.A. DE C.V.	TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA	715-16-00
PA-0154/11	REFACCIONARIA CANTÚ MAYOREO EN REFACCIONES S.A. DE C.V.	REFACCIONES	714-25-62
PA-0155/11	VISTA HERMOSA LAREDO MOTORS S.A. DE C.V.	AGENCIA DE AUTOS	711-37-00
PA-0156/11	ZAPATERÍA EL GALLO DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	UNIFORMES Y ACCESORIOS	712-97-57
PA-0157/11	IGNACIO ANDRÉS ARGOMEDO RODRÍGUEZ	MATERIAL ELÉCTRICO ALTA Y BAJA TENSIÓN	713-77-10
PA-0158/11	NORMA GONZÁLEZ SUÁREZ	SERVICIOS MÉDICOS	715-53-25
PA-0159/11	JUAN PABLO GARCÍA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	710-22-37
PA-0160/11	FELIPE DE LA CRUZ RANGEL	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	714-95-71
PA-0161/11	JUANA GUADALUPE MORENO CHÁVEZ	REFACCIONES	717-00-53
PA-0162/11	NANCY SOLÍS GARCÍA	UNIFORMES Y ACCESORIOS	714-91-88
PA-0163/11	RAMÓN AURELIO BENAVIDES GARCÍA	SERVICIOS MÉDICOS	712-19-14
PA-0166/11	PABLO ALBERTO RUVALCABA BERNAL	UNIFORMES Y ACCESORIOS	714-80-83
PA-0167/11	LIDIA ELVA CAZARES ORTÍZ	UNIFORMES Y ACCESORIOS	714-06-36
PA-0168/11	ROSENDO MENDOZA CUELLAR	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	719-55-40
PA-0170/11	EVARISTO RIVERA MUÑOZ	UNIFORMES Y ACCESORIOS	715-31-01
PA-0171/11	LAREDO AUTOS S.A. DE C.V.	AGENCIA DE AUTOS	714-68-00
PA-0172/11	IMPULSORA PLAZA NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE	711-01-00
PA-0173/11	JOSÉ LEANDRO FLORES ZAPATA	VIDRIO CRISTALES ALUMINIO Y ACRÍLICO	139-01-66
PA-0174/11	JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SERVICIOS MÉDICOS	715-33-90 52*48411*16
PA-0175/11	ERIKA AIDEE GUERRERO DEL REAL	UNIFORMES Y ACCESORIOS	714-61-93
PA-0176/11	LORENZO JAVIER BUENDIA RODRÍGUEZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-82-31
PA-0177/11	CAROLINA ALVARADO FERMÍN	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	710-57-18
PA-0178/11	MALOMAR IMPORTERS S. DE R.L. MI	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	712-42-80
PA-0179/11	ISIDRO PUENTE RAMÍREZ	SERVICIOS MÉDICOS	714-04-86
PA-0180/11	JESÚS ESPARZA RAMÍREZ	VIDRIO CRISTALES ALUMINIO Y ACRÍLICO	719-11-68
PA-0181/11	ENLACE GRUPO ADUANERO S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL	719-08-90
PA-0182/11	JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	715-37-74
PA-0183/11	JUAN MANUEL FLORES PERALES	SERVICIOS MÉDICOS	712-58-44
PA-0184/11	FRANCISCA YOLANDA HERRERA LUGO	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN - HERRAMIENTA Y OBRA	194-29-75
PA-0185/11	BIOPHARMEX S.A. DE C.V.	FARMACIA - MATERIAL MÉDICO	(01-55) 55-87-73-02

PA-0186/11	FRANCISCO CARLOS GONZÁLEZ SALAZAR	MOFLES RADIADORES Y MUELLES	714-92-15
PA-0187/11	ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO GUAJARDO	IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	712-24-49
PA-0188/11	MARÍA ELENA DUARTE PLATA	ARTÍCULOS DEL HOGAR	715-18-11
PA-0189/11	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VIGA S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	132-69-98
PA-0190/11	MARIBEL SÁNCHEZ OLVERA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	712-47-34
PA-0191/11	JOSÉ RAFAEL CERVANTES GÓMEZ	TALLER MOTOCICLETAS	198-89-95
PA-0192/11	ALFREDO JANE RICHER	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	714-20-03
PA-0193/11	LUIS ONOFRE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SERVICIOS MEDICOS	714-20-77
PA-0194/11	DIEGO LUIS MÉNDEZ SALINAS	SERVICIOS MEDICOS	719-09-21
PA-0195/11	ASC LOGÍSTICA S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	719-30-24
PA-0196/11	JORGE MIGUEL COVARRUBIAS CADENA	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	719-01-34
PA-0197/11	JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	713-03-51
PA-0198/11	CÉSAR GARCÍA PÉREZ	SERVICIOS MÉDICOS	712-75-22
PA-0199/11	MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	SERVICIOS MÉDICOS	715-33-90 715-10-92
PA-0200/11	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ATILANO S.A. DE C.V.	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	717-36-77
PA-0201/11	CARLOS CASAS SERRANO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	713-59-77
PA-0202/12	GLORIA ANA GARCÍA ALEGRÍA	SERVICIOS MÉDICOS	712-07-19
PA-0203/12	LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ ALMANZA	SONIDO Y PERIFONEO	713-13-20
PA-0204/12	JOSÉ LUIS PÉREZ SALAZAR	ESTRUCTURAS Y FORMAS METÁLICAS	714-46-54
PA-0205/12	MARTHA AMALIA RAMÍREZ GÓMEZ	IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS	714-71-83
PA-0206/12	SUPERSERVICIO LONGORIA S.A. DE C.V.	AGENCIA DE AUTOS, TALLER DE ENDERIZADO Y PINTURA, TALLER ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ, TALLER MECÁNICO	711-93-50
PA-0207/12	EADS TELECOM MÉXICO S.A. DE C.V.	RADIO COMUNICACIÓN	(01-55) 54-88-83-40
PA-0208/12	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	RADIO COMUNICACIÓN	(01-81) 84-00-49-49
PA-0209/12	DROGUERÍA DEL NORESTE S.A. DE C.V.	SERVICIOS MÉDICOS	(81) 81-43-10-00 (81) 115 55 57 55 NX 01800 822 28 10
PA-0210/12	IMPACTO PUBLICITARIO DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	IMPRESA GRABADOS Y RECONOCIMIENTOS, SERVICIOS PROFESIONALES	713-33-45

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. BENJAMÍN GALVÁN GÓMEZ.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN FERNANDO MIRANDA MACÍAS.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 12 de abril de 2012.

Número 45

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1656.- Expediente Número 93/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1809.- Segunda Convocatoria de Autos Sobrevals de Tampico S. A de C. V.	9
EDICTO 1657.- Expediente Número 00093/2012, relativo al Sucesión Testamentaria.	3	EDICTO 1810.- Expediente Número 00315/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1658.- Expediente Número 00354/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	EDICTO 1811.- Expediente Número 00377/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1659.- Expediente Número 00283/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	EDICTO 1812.- Expediente Número 267/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 1660.- Expediente Número 00226/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1813.- Expediente Número 256/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1661.- Expediente Número 00275/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1814.- Expediente Número 00267/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1749.- Expediente Número 01405/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 1815.- Expediente Número 245/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1750.- Expediente Número 550/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 1816.- Expediente Número 00486/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1751.- Expediente Número: 869/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	4	EDICTO 1817.- Expediente Número 00449/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1752.- Expediente Número 00823/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 1818.- Expediente Número 00308/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1753.- Expediente Número 855/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	5	EDICTO 1819.- Expediente Número 01127/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1754.- Expediente Número 00276/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 1820.- Expediente Número 00200/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1755.- Expediente Número 00125/2012, relativo al Juicio Pérdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social.	7	EDICTO 1821.- Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1756.- Expediente Número 00322/2012, relativo al Juicio Perdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social.	7	EDICTO 1822.- Expediente Número 01041/2011, relativo al Doble Juicio Testamentario.	11
EDICTO 1757.- Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 1823.- Expediente Número 00395/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1758.- Expediente Civil Número 00004/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 1824.- Expediente Número 00325/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1806.- Expediente Número 192/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1825.- Expediente Número 0255/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1807.- Expediente Número 00042/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 1826.- Expediente Número 0495/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 1808.- Expediente Número 00304/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 1827.- Expediente Número 0016/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		EDICTO 1828.- Expediente Número 00052/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 1829.- Expediente Número 00067/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 1830.- Expediente Número 00083/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1831.- Expediente Número 00051/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1861.- Expediente Número 0835/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 1832.- Expediente Número 0619/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1862.- Expediente Número 00646/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 1833.- Expediente Número 00058/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1863.- Expediente Número 00713/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 1834.- Expediente Número 338/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1864.- Expediente Número 00064/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 1835.- Expediente Número 00074/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1865.- Expediente Número 1564/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22
EDICTO 1836.- Expediente Número 00306/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1837.- Expediente Número 00271/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 1838.- Expediente Número 189/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1839.- Expediente Número 00242/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1840.- Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	15		
EDICTO 1841.- Expediente Número 00172/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1842.- Expediente Número 00320/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1843.- Expediente Número 320/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1844.- Expediente Número 00304/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1845.- Expediente Número 00280/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario.	16		
EDICTO 1846.- Expediente Número 00357/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1847.- Expediente Número 00075/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1848.- Expediente Número 00430/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
EDICTO 1849.- Expediente Número 643/1998 relativo al Juicio Hipotecario.	17		
EDICTO 1850.- Expediente Número 01801/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	17		
EDICTO 1851.- Expediente Número 00060/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	17		
EDICTO 1852.- Expediente Número 00292/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	18		
EDICTO 1853.- Expediente Número 00804/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	18		
EDICTO 1854.- Expediente Número 02242/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
EDICTO 1855.- Expediente Número 00301/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
EDICTO 1856.- Expediente Número 00573/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
EDICTO 1857.- Expediente Número 01170/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	20		
EDICTO 1858.- Expediente Número 00890/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	20		
EDICTO 1859.- Expediente Número 00426/2005 relativo al Juicio Hipotecario.	20		
EDICTO 1860.- Expediente Número 00418/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	20		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 93/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO ALEJO GARZA CANTÚ, denunciado por la C. ELOISA OLIVIA GONZÁLEZ DE GARZA CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1656.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de enero de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00093/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MANUEL VILLARREAL JIMÉNEZ, denunciado por GLORIA SÁNCHEZ CARRAZCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de enero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1657.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de marzo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00354/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTEFANA RODRÍGUEZ CERDA, e Intestamentario a bienes de ALEJANDRO SAUCEDA BRIONES, denunciado por los C.C. ANDRÉS SAUCEDA RODRÍGUEZ, ESTEBAN SAUCEDA RODRÍGUEZ, ESTHER SAUCEDA RODRÍGUEZ, CELIA SAUCEDA RODRÍGUEZ Y HERMINIA SAUCEDA RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el

Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1658.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de marzo del año dos mil doce, el Expediente Número 00283/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes del señor JUAN LOZANO CHÁVEZ, denunciado por la C. MA. DOLORES LOZANO GUERRERO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

1659.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil doce, el Expediente Número 00226/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora TERESA CATALINA RODRÍGUEZ SÁENZ, denunciado por el C. RODOLFO OCTAVIO SILLER RODRÍGUEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

1660.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00275/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER ÁGUILA RIVERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial

del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de marzo de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1661.- Abril 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha de radicación del dos de diciembre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01405/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C NOVELDA ACUNA PÉREZ en contra de C RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

A).- Se declare judicialmente que ha operado la rescisión de pleno derecho por incumplimiento sin responsabilidad para mi representada del contrato de promesa de compra venta de bien inmueble celebrado entre mi representada y la parte demandada el día 25 de febrero de 2004, respecto al bien inmueble descrito en los hechos de esta demanda, ello por incurrir en las causas de incumplimiento más adelante expresadas y probadas.

B).- La desocupación por la demandada y entrega a mi representada del bien inmueble objeto del contrato de promesa de compra venta de bien inmueble celebrado entre mi representada y la parte demandada el 25 de febrero de 2004, respecto del predio descrito en los hechos de esta demanda.

C).- Se condene a la parte demandada al pago de la pena convencional pactada en la cláusula 4.1 del contrato de promesa de compra venta de bien inmueble base de la acción, mediante la retención del 50% de los pagos que ha efectuado, condenándola a recibir únicamente el 50% reservando la pena convencional en los términos de la cláusula 4.1 aquí referida.

D).- Se condene a la demandada al pago de los intereses moratorios que se generaron durante el tiempo que duro el incumplimiento, y la parte demandada ha permanecido en posesión del inmueble a razón del 36% ello en atención a la cláusula 1.1.8 del contrato base de la acción.

E).- Se ordene a la demandada la suscripción del acuerdo de finiquito sobre la rescisión en los términos de la cláusula cuarta numeral 4.1 del contrato de promesa de compra venta de bien inmueble celebrado entre mi representada y la parte demandada el 25 de febrero de 2004, apercibido de que en su defecto se entenderá aceptando dicho acuerdo en su rebeldía; esto a efecto de restituírle el 50% de los pagos que la parte, demandada ha anticipado como consecuencia de la rescisión que se demanda, por lo cual desde este momento manifestó que mi representada pone a disposición de la parte

demandada, el importe correspondiente al 50% de los pagos que ha efectuado reservando la pena convencional en los términos de cláusula 4.1 aquí referida, en la inteligencia de que dicho pago se hará en ejecución de sentencia una vez cumplidos los requisitos establecidos por la cláusula de referencia.

F).- El pago de, los gastos y costas judiciales que genere la tramitación del presente contradictorio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1749.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. PATRICIA RODRÍGUEZ VALERO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de julio de dos mil once, radicó el Expediente Número 550/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. ISIDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado PATRICIA RODRÍGUEZ VALERO por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que dé su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de diciembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1750.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. JORGE LUIS BALDERAS SÁNCHEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Veinte (20) de Octubre del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número: 869/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. PATRICIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, en contra del C. JORGE LUIS BALDERAS SÁNCHEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La Disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).- La Terminación del Régimen de Sociedad Conyugal sobre la cual se estableció el matrimonio.

C).- El pago de los Gastos y Costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil doce (2012), se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada C. JORGE LUIS BALDERAS SÁNCHEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la parte demandada en cita, que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de referencia, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo esquina con Canales, número 203 al Norte, C.P. 89800, de la Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 29 de febrero del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1751.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. SELENE SANTIAGO FIGUEROA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha 16 de Junio del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00823/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por el C. Lic. José del Carmen Aparicio Ortiz apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de los siguientes conceptos: A).- Vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y con Garantía Hipotecaria, según instrumento público, Volumen LXVIII, Sexagésimo Séptimo, Escritura 1487- mil cuatrocientos ochenta y siete, del documento base de su acción, e inscrito el día 24 de marzo de 1998, el Registro Público de la Propiedad en el Estafío, entre Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la ahora parte demandada SELENE SANTIAGO FIGUEROA, bajo el número 2897032055, de conformidad con la Cláusula Primera del Capítulo Tercero, del Contrato de Crédito, el cual se acompaña en copia certificada como documento base de la acción, y como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de \$310,367.93 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M N.), que se desglosa en el estado de cuenta certificado que acompaña expedido por el Contador facultado de su representada y que incluye Saldo de Capital Adeudado e Intereses Moratorios, B).- El pago de los Intereses Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, C.- El pago de las actualizaciones que se vayan derivado conforme a cada año siguiente, del incremento del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, D.- Pago de los gastos y costos que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Mediante auto de fecha trece de febrero del presente año, se ordenó emplazar a la parte demandada la C. SELENE SANTIAGO FIGUEROA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación

de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Se hace del conocimiento de las partes que el nuevo titular de este Juzgado es el Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1752.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil doce, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 855/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, que se deberá efectuar a usted, promovidas por el Lic. Francisco Javier Hernández Andrade, en su carácter de apoderado de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ LÓPEZ, los siguientes proveídos:

En Altamira, Tamaulipas, veintidós de agosto de dos mil once.- Téngase por presentado al Licenciado Francisco Javier Hernández Andrade, en su carácter de apoderado de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, que se deberán de efectuar a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, con domicilio en calle Cinco, número 408, entre calles 4 y 6, colonia Jardín 20 de Noviembre, de ciudad Madero, Tamaulipas, a fin de que se haga de su conocimiento que su representada SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., es el nuevo cesionario de los derechos crediticios, litigiosos e hipotecarios del inmueble de su propiedad y descrito en el ocurso que se provee.- Estando su promoción ajustada a derecho, désele entrada a las presentes diligencias, fórmese expediente y regístrese en el Libro correspondiente y mediante notificación personal que se haga en el domicilio antes mencionado a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, córrasele traslado con la copia de la promoción de cuenta y documentos que acompaña.- Así mismo, se tiene como domicilio convencional del promovente, el que incida en el primer párrafo de su escrito, y por autorizados a los que menciona en el punto petitorio tercero, a fin de que accesen al expediente, oigan y reciban notificaciones.- Previo a remitir cédula de notificación a la Central de Actuarios deberá el promovente exhibir copias del traslado respectivo.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 52, 53, 66, 68, 866, 867, 868, 870 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00855/2011.

En Altamira, Tamaulipas, seis de marzo del año dos mil doce.- Por presentada a la C. MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ

LÓPEZ, promovente de las presentes diligencias, haciendo las manifestaciones a que se contrae y visto el contexto de su petición, conforme a las constancias que obran en autos, notifíquese a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, por TRES VECES consecutivas; haciéndole de su conocimiento que el nuevo cesionario de los derechos crediticios, litigiosos e hipotecarios del inmueble de su propiedad lo es la empresa SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., apercibiéndosele a la parte promovente de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha y se la mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Expídanse los edictos antes ordenados para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 105, 108 y demás del código de procedimientos civiles para el estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 00855/2011.

En Altamira, Tamaulipas, dieciséis de marzo del año dos mil doce.- Por presentada a la C. MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ LÓPEZ, con la personalidad acreditada en autos dentro del juicio en que se actúa, haciendo las manifestaciones a que se contrae y visto el contexto de su petición en la que promueve aclaración del auto de fecha seis de marzo del presente año, en el sentido por el nuevo cesionario de los derechos litigiosos del crédito otorgado a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, por el INFONAVIT, lo es la empresa SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., sociedad quien a su vez otorgó a favor de la compareciente los derechos antes citados, a fin de que la notificación por edicto ordenada se realice en forma correcta. - En virtud de lo anterior, se procedió a revisar debidamente los datos que refiere, y se encontró que efectivamente la actual beneficiaria de los derechos litigiosos del crédito que refiere otorgado a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS, lo es la C. MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ LÓPEZ, como se aprecia en el instrumento notarial exhibido por la compareciente, mismo que obra de la foja (627) seiscientos veintisiete a la (632) seiscientos treinta y dos inclusive, quedando acreditada su personalidad mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil once, en consecuencia, es procedente se notifique a la C. IRMA OLIVIA MAYA RÍOS mediante los edictos ya ordenados en auto de fecha seis de marzo del año en curso, que la C. MARÍA DEL CONSUELO LÓPEZ LÓPEZ es la actual cesionario de los Derechos Litigiosos, Crediticios e Hipotecarios que en su momento le fué otorgado, y no como erróneamente se anotó en el auto en cita, como beneficiaria a la empresa SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R.L. DE C.V., debiendo en lo subsecuente quedar asentado en esos términos y en el edicto de notificación ordenado en autos, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Notifíquese. Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67, 105, 108, 120, 121, 866, 867, 870 y demás del código de procedimientos civiles para el estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 00855/2011.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole de su conocimiento lo acordado en el auto de fecha

veintidós de agosto del año dos mil once, y que las copias del traslado respectivo se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de marzo de marzo del año dos mil doce.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1753.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. YESSICA ZÚÑIGA CHÁVEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00276/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la FEDERICO MALDONADO CHAIRES, en contra de usted.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (20) veinte días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (17) del presente mes y año, del C. FEDERICO MALDONADO CHAIRES, Téngasele por presentado promoviendo en el Juicio Ordinario Civil, en contra del C. YESSICA ZÚÑIGA CHÁVEZ, de quien se desconoce el domicilio; de quien reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la Vía Ordinaria Civil.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40, constitucional, 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación social corresponda.

REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas dependencias.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle 7 Ceros N° 150 letra-E colonia Hidalgo entre las calles Juárez e Hidalgo de esta ciudad, y autorizados para tal efecto de conformidad con el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles, a los C.C. Licenciados Javier Torres Vargas, José Luis Montelongo Sánchez, Luis Esteban García Banda y José Rubén Sánchez SALDAÑA; Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese personalmente al C. YESSICA ZÚÑIGA CHÁVEZ.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y da fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00276/2012 y se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1754.- Abril 10, 11 y 12.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. TERESA WENDY GÓMEZ DÍAZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2012, relativo al Juicio Pérdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social, promovido por LAURA QUESADA ORTIZ, en contra de TERESA WENDY GÓMEZ DÍAZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Se declare la pérdida de la patria potestad de la C. TERESA WENDY GÓMEZ DÍAZ, sobre las menores JULIETA NICOLE Y VICTORIA VALENTINA GÓMEZ.

A cuyo efecto, y tomando en cuenta las diversas manifestaciones que realiza la promovente en el escrito que se provee, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, previniéndose a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y en caso hacerlo las subsecuentes aún, las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fe en los Estrados de este Juzgado en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 12 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1755.- Abril 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ANA CORTINAS LARA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos (02) de marzo del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del

Expediente Número 00322/2012, relativo al Juicio Pérdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social, promovido por LAURA QUESADA ORTIZ, en su carácter de Jefa de del Departamento de la Casa Hogar del niño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a) Se declara la pérdida de la patria potestad de la C. ANA CORTINAS LARA, sobre los menores JUAN RICARDO Y VÍCTOR MANUEL CORTINAS LARA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro se de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha última publicación del edicto, en la inteligencia de que los simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá a este su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rebeldía.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 23 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1756.- Abril 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO TIJERINA GONZÁLEZ en contra de JUAN ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en segunda publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

50% (cincuenta por ciento) del bien Inmueble que por derechos de gananciales conyugales le corresponden al demandado JUAN ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ, respecto de: Un terreno urbano y casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 15.00 M.L. con calle Abasolo; AL SUR en, 15.00 M.L. con propiedad particular; AL ESTE en, 30.00 M.L. con propiedad particular y AL OESTE en, 30.00 M.L. con propiedad particular, con una superficie de: 450.00 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado Sección I, Número 54892, Legajo 1098, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Río Bravo Tamaulipas, cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, rebajándose un 20% (veinte por ciento) de la tasación del 50% (cincuenta por ciento) del valor del inmueble, cantidad que fue valuada en su totalidad del inmueble referido.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Segunda Almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del

edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam., 21 de febrero del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1757.- Abril 10, 12 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó dentro del Expediente Civil Número 00004/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. MARIO ALBERTO TORRES MADRIGAL en contra de la C. BERTHA RINCÓN HERNÁNDEZ, sacar a remate en tercera almoneda, del siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle 2 de Enero número 115 manzana 19, lote 5, Zona Centro de Villa Manuel, Tamaulipas municipio de González, Tamaulipas, propiedad de la C. MA. BERTA RINCÓN HERNÁNDEZ- Características Urbanas: Clasificación de la zona.- comercial.- Tipo de Construcción: Comercios de segundo nivel; Índice de saturación en la zona: 95%; Población: media; Contaminación ambiental: baja, sin registros; Uso del suelo: habitacional; Vías de acceso e importancia de las mismas: carretera Tampico-Mante a 600 m.; Servicios Públicos y Equipamiento Urbano: Abastecimiento de agua potable: suministro mediante tomas domiciliarias; Drenaje y Alcantarillado: mediante redes de recolección de aguas residuales en sistemas mixtos; Red de electrificación: con suministro a través de redes aéreas; Alumbrado público: con lámparas de yodo y sodio; Parámetro de Vialidades (guarniciones, cordones o machuelos): de concreto de sección trapezoidal; banquetas y pavimento de concreto hidráulico; Vialidades calles, vigilancia, Recolección de Desechos Sólidos (basura); Red telefónica: Área con postería de concreto; centros comerciales y financieros importantes a: menos de 100 m; escuelas a 100 m; hospitales o clínicas a 100 m; Transporte urbano a 100 m, sobre carretera Tampico-Mante.- Avalúo de Terreno y Construcciones.- Terreno.- Topografía y configuración: de forma regular y plana, Características panorámicas: vista a zona urbana y casa habit Misma calle, densidad habitacional media, Intensidad de construcción: 1 unid Habit/lote tipo, Servidumbre y/o restricciones ninguna Consideraciones adicionales no hay, medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 mts , con calle 18 de Marzo, AL SUR, 16 00 mts , con calle 2 de Enero, AL ESTE, 20.00 mts, con Finca 837 y 1.20 m con lote 6, AL OESTE, 40.00 mts, con lote 4.- Superficie construcción, 240.00 m2., superficie terreno 720.00 m2.- avalúo de terreno y construcción - descripción general del inmueble.- Uso actual locales comerciales, Tipo de construcción: locales comerciales de un piso de mediana calidad, calidad y clasificación de la construcción: moderna de mediana calidad, No. de niveles: uno; Edad aproximada de la construcción: 20 años; Vida útil remanente: 40 años; Calidad del proyecto: regular; Unidades rentables: Una sola en su conjunto, Elementos de la Construcción.- Cimentos: zapatas corridas de concreto armado; Estructura: muros de carga, castillos y cerram. de conc., Armado; Muros: de block de 15x20x40 y de ladrillo; Techos: losa de concreto armado; Azoteas: impermeabilizada; Bardas: de block.- Aplanados: de mortero de cemento-arena; Plafones: de mortero de cemento-arena; Lambrines: No presenta; Pisos: de cemento; Escaleras: no tiene; Pintura: vinílica en buenas condiciones y esmalte en herrería; Recubrimientos especiales: no tiene.- Con un valor de \$521,280.00 (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de este Lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Tercera Almoneda, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- En la inteligencia de que el precio que servirá de base tendrá una reducción del 10% (diez por ciento) del valor primitivo señalado DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1758.- Abril 10, 12 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha quince de marzo del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 192/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor MARTHA HERNÁNDEZ ALONSO E INOSENIO TORRES RUBIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de marzo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1806.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este H. Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00042/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EZEQUIEL CALDERÓN LUÉBANO Y RICARDA MORENO GUTIÉRREZ, quienes fallecieron el primero el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos y la segundo el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, contaban con setenta y seis y ochenta y tres años de edad al momento de su fallecimiento, respectivamente, habiendo tenido su último domicilio en calle Río Pánuco sin número del Fraccionamiento Río Bravo, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana ENEDELIA CALDERÓN MORENO.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación de presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 07 de marzo del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.- Rúbrica.

1807.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00304/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ SILVA, denunciado por JUAN ÁNGEL CRUZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo de dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1808.- Abril 12.-1v.

SEGUNDA CONVOCATORIA

AUTOS SOBREVALS DE TAMPICO S. A DE C. V.

Tampico, Tam.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de AUTOS SOBREVALS DE TAMPICO, S.A. de C.V. en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día VIERNES 04 DE MAYO del 2012, A LAS 11:00 HORAS, en el domicilio social de la sociedad, en la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Informe de la Liquidadora de la Sociedad.
- II.- Discusión, aprobación o modificación, en su caso, del Balance Final de Liquidación de la Sociedad.
- III.- Discusión y aprobación, en su caso, de la distribución del producto neto de la Liquidación.
- IV.- Designación de la persona que, como Delegado Especial de la asamblea, acuda ante notario, para la protocolización del acta correspondiente, así como, para que lleve a cabo todas las actuaciones que se deriven de los acuerdos adoptados.

Los accionistas depositarán los títulos de sus acciones con quince minutos de anticipación a la hora y fecha señalada, para la asamblea que se convoca, en la caja de la sociedad ubicada en el domicilio social, para poder asistir.

Tampico, Tamps., a 30 de marzo del 2012.- Administrador General Único, BERTHA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ CORDOVA.- Rúbrica.

1809.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00315/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELITA GARCÍA VITE, denunciado por FLAVIO GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo de dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1810.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00377/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RUBÉN LÓPEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ANDREA SALINAS PUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1811.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUDITH TAVERA AGLONI, MARÍA ELENA AGLONI SURUR Y JOSÉ SEBASTIÁN TAVERA SALAZAR, denunciado por JULIA DEL CARMEN TAVERA AGLONI Y ABRAHAM AZIIZ TAVERA AGLONI, asignándosele el Número 267/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la

localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1812.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 05 cinco de marzo de 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 256/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMERSINDO SOLÍS RUBIO Y MARÍA LUISA ESTRADA IBARRA, quienes fallecieron el 20 veinte de octubre de 2006 dos mil seis en ciudad Madero, Tamaulipas y el 22 veintidós de enero de 2012 dos mil doce en Tampico, Tamaulipas, respectivamente, denunciado por JOSE LUIS SOLÍS ESTRADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 ocho de marzo de 2012 dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1813.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES GÁMEZ GARCÍA denunciado por los C.C. ENRIQUETA BLANCO ARADILLAS, ENRIQUE GÁMEZ BLANCO Y ARACELI GÁMEZ BLANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada se expide la presente en Altamira, Tam., a quince de marzo de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1814.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE SERNA TLAXCALA, denunciado por la C. PAULINA RANGEL REBULLOSA Y OTROS, asignándosele el Número 245/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1815.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO MIRANDA SÁNCHEZ, MARÍA DEL ROSARIO VALENCIA JUÁREZ, denunciado por MARÍA ALICIA MIRANDA VALENCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1816.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00449/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ, denunciado por AURORA GATICA PÉREZ, NANCY GABRIELA MORALES GATICA, MARIO ALBERTO MORALES GATICA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1817.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo, ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS FRANCISCO GARCÍA GUERRERO denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ VEGA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 26 de marzo de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1818.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUEVARA RODRÍGUEZ denunciado por FELIPE, ROSA, CARLOS ARTURO, IGNACIO, AMELIA Y SILVIA ALICIA PÉREZ GUEVARA asignándosele el Número 01127/2011 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente a los treinta y uno de enero de dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1819.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de marzo del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00200/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUSTO FLORENTINO RODRÍGUEZ MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1820.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de mayo del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIA GUTIÉRREZ CONTRERAS, promovido por DORA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de noviembre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1821.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01041/2011, relativo al Doble Juicio Testamentario a bienes de VELIA GLORIA VIUDA DE RAMÍREZ e Intestamentario a bienes de EMILIO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y VELIA GLORIA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a los 16 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1822.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00395/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ ESCOBAR, denunciado por SABINA DINORACH ARAMBULA GONZÁLEZ en nombre propio y en representación de sus menores hijos CARLOS HUMBERTO, ALFREDO DANIEL Y YAZMIN EDITH DE APELLIDOS MARTÍNEZ ARAMBULA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1823.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 28 de febrero de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00325/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIA CAMPOS AVALOS, denunciado por MANUEL JARAMILLO AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE JARAMILLO CAMPOS, FÉLIX JARAMILLO CAMPOS, JUAN MANUEL JARAMILLO CAMPOS, MA. IDALIA JARAMILLO CAMPOS, ANGÉLICA JARAMILLO CAMPOS, MARTÍN JARAMILLO CAMPOS, LUZ MARÍA JARAMILLO CAMPOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1824.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0255/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de BERNARDO PUGA DÁVILA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1825.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de marzo de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0495/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO DE LA ROSA CAMARILLO, denunciado por AMPARO ARTEAGA RUELAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1826.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha 23 de enero del año 2012, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 0016/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO HERRERA DE LA FUENTE, quien tuvo su último domicilio en San Carlos, Tamaulipas, promovido por OTILIA VALDEZ BECERRA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de San Carlos, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas a 23 de enero de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1827.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Licenciado Aarón Arratia García, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00052/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO ALONSO LEDEZMA Y JUANA IZAGUIRRE CASTILLO, denunciado por ISMAEL ALONSO IZAGUIRRE, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la región, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de marzo de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.

1828.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Aarón Arratia García, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, en términos de lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00067/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALBERTA TORRES MEJÍA, denunciado por JUAN URQUIZA TORRES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 22 de marzo de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.

1829.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 20 de marzo de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinte de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00083/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ESTRELLA RAMOS quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Salazar Ceballos de la colonia San Ángel de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir

sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1830.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Aarón Arratia García, Secretario de Acuerdos Penal, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley en términos de lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00051/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO HUMBERTO AGUILAR MARROQUIN, denunciado por DOMINGA ZÚÑIGA RAMÍREZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 13 de marzo de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.

1831.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de marzo de dos mil doce la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0619/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS EDUARDO FONSECA HERNÁNDEZ, denunciado por VICTORIA MAGDALENA AMBRIZ GUERRA en nombre y representación de su menor hija LESLIE YAMILETH FONSECA AMBRIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a VICTORIA MAGDALENA AMBRIZ GUERRA en nombre y representación de su menor hija LESLIE YAMILETH FONSECA AMBRIZ como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

1832.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A quien corresponda:

El Titular de este H. Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00058/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AARÓN SÁENZ RODRÍGUEZ, también conocido como MIGUEL ARON SÁENZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a la edad de cuarenta y ocho años, habiendo tenido su último domicilio en calle Río Grijalva número 340, fraccionamiento Río Bravo de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por los Ciudadanos ROSABELL BARRERA BARRERA, MIGUEL ARÓN SÁENZ BARRERA, JOSÉ FRANCISCO SÁENZ BARRERA, SAMUEL SÁENZ BARRERA, HUGO ANTONIO SÁENZ BARRERA HEBERTO GUADALUPE SÁENZ BARRERA Y SILBERIO SÁENZ BARRERA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 21 de marzo del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1833.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de marzo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 338/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GONZÁLEZ GÓMEZ, denunciado por IRENE PÉREZ RAMÍREZ; C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1834.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00074/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INÉS DÍAZ MENDIETA, promovido por EMA GARCÍA DÍAZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezca a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1835.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de POMPOSA TINAJERO SILVA, denunciado por GUILLERMO SILVA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 08 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1836.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00271/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GALVÁN MALDONADO Y TOMASA GARCÍA GUTIÉRREZ (O MA. EVA TOMASA GARCÍA GUTIÉRREZ), denunciado por el C. JOSE SALVADOR GALVÁN GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante. Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1837.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA**

Por auto de fecha quince de marzo del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 189/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor LEONEL MARIO BARBERENA CANTÚ, promovido por LEONEL MARIO BARBERENA GLORIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de marzo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1838.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA CASTILLO COLUNGA, denunciado por el C. BERNARDINO GÓMEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Planta Baja, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1839.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de MARÍA PETRA MOLINA BALDERAS y BERNARDO PÉREZ REYES, denunciado por el C. BERNARDO PÉREZ MOLINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Planta Baja, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días

contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1840.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00172/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE NATIVIDAD NAVARRO CORREA denunciado por el C. DANIEL NAVARRO VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinte días del mes de febrero de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1841.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 dieciséis de marzo de 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL PANCARDO DEL ÁNGEL quien falleció el 10 diez de septiembre del 2011 dos mil once, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por NOEMÍ PRODIS VICENCIO y NOEMÍ ALEJANDRA PANCARDO PRODIS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1842.- Abril 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de XOCHITL CASTRO RAMÍREZ

denunciado por SONIA HERNÁNDEZ CASTRO, asignándosele el Número 320/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinte días del mes de marzo del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1843.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. TRINIDAD GASPAC ACOSTA, quien falleciera en fecha: (26) veintiséis de octubre de (2011) dos mil once, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. LUIS GASPAC ACOSTA.

Expediente registrado bajo el Número 00304/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de marzo de 2012- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1844.- Abril 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00280/2012, relativo al Juicio Sucesorio (In) Testamentario a bienes de MARÍA ELENA GARZA GARCÍA, denunciado por la C. IRENE GARCÍA DE LA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Planta Baja, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1845.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de marzo del año Dos Mil Doce, el Expediente Número 00357/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. TERESA RODRÍGUEZ LUMBREERAS VIUDA DE CANTÚ, denunciado por los C.C. MA. OLIVIA CANTÚ RODRÍGUEZ, EMILIA CANTÚ RODRÍGUEZ, SAN JUANA CANTÚ RODRÍGUEZ, JULIA CANTÚ RODRÍGUEZ Y ALFREDO CANTÚ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1846.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00075/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, promovido por ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, por medio de este edicto se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación el edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1847.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de marzo del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00430/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AURELIO SÁNCHEZ NAVARRO, denunciado por FELICITAS SÁNCHEZ NAVARRO, FRANCISCO SÁNCHEZ NAVARRO, JULIA SÁNCHEZ NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1848.- Abril 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 643/1998 relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. antes BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., y continuado por la C. MIGDALIA TAMEZ CUESTA con el mismo carácter en contra de RAFAEL SALAZAR CANALES Y MARÍA DEL SOCORRO DE LEÓN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento San José, lote 2, manzana 4 de esta ciudad, con una superficie de 400.71 metros cuadrados localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 14.06 metros con calle Sinaloa; AL SUR en 14.10 metros con lote 7; AL ORIENTE en 28.46 metros con lote 3 y AL PONIENTE en 28.45 metros con lote 1; con los siguientes datos de inscripción: Finca 26072 Sección I, Número 6254, Legajo 1 26, de fecha 7 de abril de 1988, del municipio de Victoria, Tamaulipas, dicha hipoteca se constituyó a nombre de Rafael Salazar Canales y María del Socorro de León de Salazar, el cual tiene un valor comercial de \$1,518,000.0 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de marzo del 2012.- El C. Secretario Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1849.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01801/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. CARLOS ARTURO VALLEJO GASPAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Valle el Dorado número 303 lote 03, manzana 19, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Valle el Dorado; AL SUR en 6.00 m con lote 04; AL ESTE en 17.00 m con lote 05; y AL OESTE en 17.00 m con lote 01.- Dicho inmueble se encuentra identificado actualmente ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 123636 de este municipio, a nombre del C. CARLOS ARTURO VALLEJO GASPAS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO Á LAS ONCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$34,400.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1850.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00060/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. SOFÍA OROZCO SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Mérida número 18, casa 33, manzana 7, Fraccionamiento Hacienda Los Muros del Condominio 29 de esta ciudad, con una superficie de 71.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 11.00 m con lote 32; AL SUR en 11.00 m con lote 34; AL ORIENTE en 6.50 m con calle Mérida; y AL PONIENTE en 6.50 m con lote 09.- Dicho inmueble se encuentra identificado actualmente ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 123718, de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. SOFÍA OROZCO SÁNCHEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 30,533.33 (TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1851.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de febrero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00292/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. HEIDI ORALIA MORALES ABUNDIS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Cordillera de los Ángeles número 696, manzana 32, lote 49, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, Sección Cordilleras, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con limite de fraccionamiento; AL ESTE, 17.00 metros con avenida Cordillera; AL SUR en 6.00 m con Cordillera de los Ángeles; AL OESTE en 17.00 m con lote 48.- Dicho inmueble se

encuentra identificado actualmente ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Urbana número 100975 de esta ciudad, a nombre de la C. HEIDI ORALIA MORALES ABUNDIS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 98,666.66 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 19,733.33 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1852.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00804/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de RICARDO ENRIQUE CRUZ ARTEAGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Carpintero número 157 del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 36 de la manzana 7, con superficie de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote número 21, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna del Carpintero, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 35-A, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10314, Legajo 3-207 de fecha 14 de diciembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los acreedores, a fin de comparezcan la audiencia de postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta

primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 95,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)(sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1853.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02242/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SERGIO RAÚL CORTINAS REYES Y CAROLINA TREVIÑO MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Orquídea, número 5, del Fraccionamiento "Los Encinos" edificada sobre el lote 3 de la manzana 7, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 18, AL SUR, en 7.00 mts con calle Orquídea, AL ESTE, en 15.00 mts con la vivienda número 7 divisorio de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con la vivienda 4.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Numero de Finca 73908 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 230,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1854.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00301/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GUILLERMO CAMERO ESTRADA Y MARÍA BEATRIZ VILLEGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Plan de San Luis, número 135, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 20 de la manzana 34, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en

6.50 mts con calle Plan de San Luis, AL SUR, en 6.50 mts con lote 28, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 35.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 77935 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 229,200.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1855.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00573/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROSA ELVIRA GRIMALDO MENDOZA Y JORGE INÉS GONZÁLEZ VALADEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jorge Cárdenas González, número 24, del Fraccionamiento "Los Presidente" edificada sobre el lote 67 de la manzana 7, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Jorge Cárdenas González, AL SUR, en 6.00 mts con lote 12, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 66, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 68.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 77905 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 230,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) (sic), cantidad en que fué valorizado bien inmueble por el perito de la parte actora el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1856.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuatro Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01170/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT en contra de PAULA DELGADO RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Chula, número 35, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 36 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 37, AL SUR, en 15.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 03, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Chula.- El inmueble identificado con número de Finca 73916 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de febrero de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1857.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuatro Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00890/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARCELINO CHÁVEZ ÁLVAREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Zapata, número 43, del Fraccionamiento "Villa Hermosa" edificada sobre el lote 7 de la manzana 7, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Zapata, AL SUR, en 7.00 mts con lote IEASA, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 8, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 6.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 77820 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS

CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1858.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuatro Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00426/2005 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SANTIAGO CASTILLO RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Progreso, número 31 del Fraccionamiento "Lic. Marcelino Miranda" Sección Fuentes Industriales, edificada sobre el lote 16 de la manzana 14, con superficie de 110.50 m2 y superficie de construcción de 65.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote 15, AL SUR, en 17.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Pluvial, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Progreso.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1118, Legajo 3-023, de fecha 28/03/2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1859.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuatro Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00418/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BEATRIZ ADRIANA DE LOS REYES RECIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Saint Lucia, número 122, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 31 de la manzana 38, con superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00

mts con calle Saint Lucia, AL SUR, en 6.00 mts con lote 9, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 32, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1587, Legajo 3-032, de fecha 26/04/2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$241,320.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$160,880.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1860.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0835/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT en contra de FRANCISCO RAÚL GARCÍA MINEZ Y VITALIA NEREYDA SAUCEDO LOERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna de Santa María, número 166-A del Fraccionamiento “Paseo de las Brisas II-A”, edificada sobre el lote 17 de la manzana 42, con superficie de 80.71 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 16-A, AL SUR, en 15.20 mts con calle Bahía de Santa María, AL ESTE, en 6.62 mts con calle Laguna de Santa María, AL OESTE, en 4.15 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4863, Legajo 3-098, de fecha dieciséis de junio de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 81620 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 0/100 M N), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1861.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00646/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ PAULO GONZÁLEZ VILLEGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 16 del Fraccionamiento “Los Encinos”, edificada sobre el lote 13 de la manzana 4, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con la calle Margarita, AL SUR, en 7.00 mts con lote 8, AL ESTE, en 15.00 mts con vivienda 18, AL OESTE, en 15.00 mts con vivienda 14 divisorio de por medio.- El inmueble identificado con número de Finca 81273 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 223,705.74 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 74/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1862.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00713/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GREGORIO MORALES BENAVIDES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Matías Longoria, número 16 del Fraccionamiento “Fundadores”, edificada sobre el lote 26, de la manzana 25, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Matías Longoria, AL SUR, en 6.00 mts con lote 11, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 27, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 25.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo en Número de Finca 77901 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 239,500.00 (DOSCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1863.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuatro Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00064/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de HUGO GÓMEZ RIVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel, número 44-A del Fraccionamiento "Los Ángeles", edificada sobre el lote 20, de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Miguel, AL SUR, en 6.00 mts con lote 29, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 19.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo el Número de Finca 78278 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1864.- Abril 12 y 19.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo de dos mil doce, dictado en el Expediente Número 1564/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Moisés Mar Salas, endosatario en procuración de ELIZABETH MONSALVE GONZÁLEZ, en contra de EFRÉN LEONEL SALAS HURTADO, se ordenó sacar a remate el 50% (cincuenta por ciento), del inmueble embargado que por gananciales matrimoniales le corresponden al demandado el C. EFRÉN LEONEL SALAS HURTADO, menos el 20% (veinte por ciento) del valor pericial fijado de dicho inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Predio urbano y construcción ubicado en calle Esperanza número 1408 Oriente, de la colonia Guadalupe Victoria en Tampico, Tamaulipas, el cual tiene una superficie total de

610.32 m2, correspondiéndole al demandado la mitad es decir 305.16 m2, identificado como Finca Número 18613 según la inscripción 1ª por Escritura Pública Número 5833, Volumen 143 de fecha 30 de marzo de 2005 otorgada ante la fe del Lic. José Juan Rodríguez de León, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.70 metros con calle Esperanza, AL SUR: 9.70 metros con fracción del mismo predio que se reserva la vendedora, AL ESTE: 55.10 metros con fracción propiedad de Hugo Cuenca, AL OESTE: 54.72 metros con lotes 15, 30 y 35 propiedad del demandado EFRÉN LEONEL SALAS HURTADO.

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo el día VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado del inmueble embargado, la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al 50% (cincuenta por ciento) de co-propiedad, que por gananciales matrimoniales le corresponden al demandado EFRÉN LEONEL SALAS HURTADO que lo es la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M N), menos el 20% (veinte por ciento) del valor pericial fijados a la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Altamira, Tam., a 22 de marzo del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1865.- Abril 12, 18 y 24.-1v3.